



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

04 AGO 2017

VISTO:

La nota elevada por la Directora Ejecutiva de la Maestría en Estadística Aplicada solicitando que se transfiera al sistema SIU-Guaraní la historia académica de la Prof. Paola Luciana Salvatierra, registradas en el Sistema propio de la mencionada carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido el procedimiento que debe imprimirse a las solicitudes de los títulos, conforme la implementación de las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 4/2012;

La Resolución Decanal N° 402/2013 que establece que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal, en los términos de la Ordenanza HCS N° 17/04; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección de Enseñanza de la Facultad, a través del Área de Sistemas, a registrar en el Sistema SIU-GUARANI la aprobación por equivalencias de las materias detalladas en el certificado cuya copia se incorpora a la presente, correspondientes a la actuación académica de la Prof. Paola Luciana Salvatierra (DNI N° 26.870.765), en la carrera de Maestría en Estadística Aplicada.

Art. 2º.- Poner en conocimiento de la presente a las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

CT. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas